



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
8 de marzo de 2013  
Español  
Original: inglés

---

### Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

#### I. Introducción

1. En su resolución 2070 (2012), el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) hasta el 15 de octubre de 2013, y me solicitó que le informara sobre el cumplimiento de dicho mandato cada seis meses y a más tardar 45 días antes de su vencimiento. En el presente informe se reseñan los principales acontecimientos registrados desde que se publicó mi informe de 31 de agosto de 2012 (S/2012/678) hasta el 12 de marzo de 2013 y se describen las actividades llevadas a cabo por la Misión en cumplimiento de su mandato, previsto en las resoluciones del Consejo 1542 (2004), 1608 (2005), 1702 (2006), 1743 (2007), 1780 (2007), 1840 (2008), 1892 (2009), 1908 (2010), 1927 (2010), 1944 (2010), 2012 (2011) y 2070 (2012).

#### II. Información actualizada sobre la situación política y de seguridad

##### Situación política

2. El período que se examina planteó numerosas dificultades para el proceso de estabilización de Haití. El país sufrió graves daños al paso del huracán Sandy a finales de octubre así como reiterados disturbios civiles de carácter generalizado, principalmente relacionados con reivindicaciones socioeconómicas. La persistencia de los desacuerdos entre el poder ejecutivo y los diputados de la oposición contribuyó a crear una situación de parálisis política casi total. A consecuencia de ello, no se lograron avances en el fortalecimiento de las instituciones del estado de derecho, la aprobación de legislación clave y el establecimiento del Consejo Electoral que debía encargarse de organizar las elecciones cuya celebración estaba pendiente desde mucho tiempo atrás.

3. El Presidente de Haití, Sr. Michel Joseph Martelly, consiguió formar en la Cámara de Diputados un grupo progubernamental mayoritario integrado por al menos 60 diputados, *Parlementaires pour la stabilité et le progrès*, un objetivo que hasta ese momento se le había escapado. El 16 de enero de 2013, el líder de ese grupo mayoritario, el Sr. Jean-Tholbert Alexis (*Ansanm Nou Fo*, Departamento Oeste), fue elegido Presidente de la Cámara de Diputados, mientras que el Sr. Simon



Dieuseul Desras (*Lavni*, Departamento Centro) fue reelegido Presidente del Senado. El 21 de enero, el Primer Ministro, Sr. Laurent Salvador Lamothe, anunció la segunda reorganización parcial del gabinete en cinco meses.

4. Pese a la creación de un bloque parlamentario progubernamental, las relaciones entre el poder ejecutivo y el Parlamento se mantuvieron tensas. El 13 de diciembre, el Senado presionó al Gobierno tras el anuncio realizado por el Primer Ministro de que no estaba dispuesto a informar sobre la asignación de los fondos desembolsados en el marco del estado de emergencia. Además, los 20 miembros del grupo de oposición minoritario en la Cámara de Diputados, *Parlementaires pour le renforcement institutionnel*, denunciaron el modo en que el Gobierno había gestionado la situación socioeconómica y, en particular, criticaron a la Oficina del Primer Ministro por haber favorecido presuntamente a diputados progubernamentales en el desembolso de fondos públicos asignados a los municipios en el presupuesto para 2011/12. En protesta, el 14 de enero esos parlamentarios obstaculizaron la presentación del Primer Ministro en la sesión de apertura de la Asamblea Nacional y le obligaron a abandonar la Cámara.

5. Este período también fue testigo de desacuerdos prolongados sobre el establecimiento del consejo electoral. El establecimiento por decreto del Presidente en julio de 2012 de un consejo electoral permanente integrado por seis miembros designados por el poder ejecutivo y el poder judicial fue ampliamente considerado ilegítimo. La Constitución prevé el establecimiento de un órgano electoral integrado por nueve miembros, incluidos tres designados por el Parlamento. Agravada por el final del mandato de 10 de los 30 senadores el 8 de mayo de 2012, la incapacidad del Senado para alcanzar la mayoría de dos tercios requerida por la Constitución para designar a los tres representantes dio lugar a una situación de estancamiento entre el poder ejecutivo y el Parlamento.

6. A principios de noviembre, en un contexto de crecientes críticas contra el Presidente por su gestión de este proceso, el poder ejecutivo inició negociaciones con el Parlamento, con la mediación de la coalición religiosa *Religions pour la paix*. Dichas negociaciones dieron lugar a la firma de un acuerdo el 24 de diciembre para proceder al establecimiento de un consejo electoral provisional. En virtud de ese acuerdo, se encomendaría a nueve miembros en representación de los tres poderes públicos el mandato de organizar, con arreglo a un plazo establecido, las siguientes elecciones parciales, tanto legislativas, municipales como locales, después de lo cual se establecería un consejo electoral permanente.

7. A pesar de este avance, el impulso generado por el acuerdo se frenó en los dos meses siguientes. Los tres poderes públicos no consiguieron culminar el proceso de nombramiento e instalación en el cargo de los nueve miembros del consejo electoral provisional. Ante la creciente presión nacional e internacional, a finales de febrero se hizo un renovado esfuerzo por cumplir el acuerdo, pero al final del período sobre el que se informa el consejo todavía no se había establecido.

8. Dada la persistencia de la situación de estancamiento, varios diputados de la oposición, partidos políticos como la *Organisation du peuple en lutte*, grupos de la sociedad civil como la Red Nacional de Defensa de los Derechos Humanos y representantes de los medios de comunicación como la Asociación de Periodistas Haitianos denunciaron las prácticas antidemocráticas empleadas por el poder ejecutivo. Dichas críticas aludían a la presunta politización de instituciones del Estado como el poder judicial y la Policía Nacional de Haití, así como a la represión

de la libertad de expresión tras las polémicas declaraciones del Ministro de Justicia y Seguridad Pública durante la celebración del carnaval, en que advirtió contra la difamación.

### **Evaluación de la situación de seguridad**

9. La situación general de seguridad en todo el período que abarca el informe se mantuvo relativamente estable, aunque se caracterizó por un aumento de los disturbios civiles y los delitos graves. Se produjeron frecuentes manifestaciones contra el Gobierno en protesta por la aparente incapacidad de la administración para hacer frente a la anarquía, el alto costo de la vida y la inseguridad alimentaria, y para satisfacer la demanda de servicios básicos. Entre agosto y octubre de 2012, la cifra mensual de manifestaciones se triplicó, de 22 a 64, antes de disminuir nuevamente en noviembre y diciembre. Entre las zonas que resultaron especialmente afectadas por las manifestaciones, algunas de ellas violentas, cabe destacar Cap Haïtien (Departamento Norte), Jacmel (Departamento Sudeste) y Jérémie (Departamento de Grand-Anse).

10. Las estadísticas sobre delitos reunidas por la policía nacional y la MINUSTAH revelaron una tendencia al alza en el número de homicidios, con un promedio mensual de 79 homicidios entre septiembre y diciembre de 2012 frente a los 60 registrados en el mismo período de 2011. Además, el número total de homicidios denunciados en 2012 (1.033 casos) registró un aumento del 13%. Uno de los principales factores que explican este aumento es la reanudación de los enfrentamientos entre bandas, algunos de los cuales parece que están instigados por los agentes políticos. La violencia y la actividad de las bandas delictivas siguieron concentrándose en los principales centros urbanos, y aproximadamente el 75% de los homicidios cometidos en 2012 se registraron en la zona metropolitana de Puerto Príncipe. También se produjo un aumento del número de secuestros, con un promedio mensual de 18, en comparación con los 12 registrados durante el mismo período de 2011. El promedio mensual de violaciones denunciadas pasó de 33 a 40 con respecto al mismo período de 2011.

11. Si bien durante el período de que se informa no volvieron a reaparecer antiguos elementos de las fuerzas armadas, se observaron algunos casos de elementos armados que fueron empleados por las autoridades locales para su propia seguridad personal o para controlar determinados lugares, en particular en Les Cayes (Departamento Sur), Cité Soleil (Departamento Oeste) y Ouanaminthe (Departamento Noreste).

12. Aunque el desempeño de la policía nacional ha seguido mejorando, la institución todavía no está en condiciones de asumir toda la responsabilidad por la salvaguardia de la seguridad interior en todo el país. En este contexto, la MINUSTAH siguió desempeñando un papel fundamental para el mantenimiento de la seguridad y la estabilidad generales. En colaboración con la policía nacional, la Misión mantuvo su presencia militar y policial en zonas propensas a la violencia y en algunos campamentos de desplazados internos. De septiembre a diciembre de 2012, los componentes militar y de policía realizaron 12.214 patrullas conjuntas con la policía nacional en Puerto Príncipe y sus alrededores, y 20.541 patrullas conjuntas en el resto del país.

### **III. Información actualizada sobre la situación económica y humanitaria y la recuperación**

13. En 2012 se lograron avances significativos en relación con el reasentamiento de las personas desplazadas por el terremoto de 2010. Según la Organización Internacional para las Migraciones, en enero de 2013 había aproximadamente 347.000 desplazados internos en un total de 450 emplazamientos. Con ello, el número total de desplazados que abandonaron los campamentos entre 2010 y principios de 2013 asciende a 1.178.000, cifra que supone una reducción general del 77%, lo cual puede atribuirse en gran medida a los programas de retorno emprendidos por el Gobierno con el apoyo de las Naciones Unidas y otros asociados humanitarios. El 84% de la población que permanece en los campamentos son personas desplazadas por el terremoto y un gran número de ellas siguen dependiendo de la asistencia para su supervivencia básica. Las condiciones de vida en los campamentos continuaron deteriorándose. En octubre de 2012 la defecación al aire libre era visible en el 42% de los campamentos, en comparación con el 37% en agosto de 2012 y el 34% en octubre de 2011, y se había suministrado agua clorada a solo el 35% de los centros comunitarios de abastecimiento de agua frente al 49% en agosto de 2012 y el 66% en octubre de 2011. Se calcula que actualmente en los campamentos hay una letrina funcional por cada 72 personas frente al máximo de 50 que se recomienda con arreglo a las normas internacionalmente aceptadas. Esta reducción en la prestación de servicios básicos en los campamentos obedece en gran medida a la marcha de muchos asociados humanitarios debido a la disminución de los fondos disponibles. El llamamiento unificado de 2012 finalizó el año con un nivel de financiación del 46%, y el número de organizaciones no gubernamentales internacionales presentes en Haití disminuyó un 57% desde 2010.

14. Haití siguió enfrentándose a importantes problemas humanitarios y al deterioro de la seguridad alimentaria. La sequía y los efectos del huracán Sandy y la tormenta tropical Isaac dejaron a 2,1 millones de personas en situación de riesgo, e hicieron que aumentasen las posibilidades de que estallase una crisis en el ámbito de la nutrición. A fin de movilizar los recursos necesarios para responder a las necesidades más apremiantes, las Naciones Unidas y los agentes humanitarios ayudaron al Gobierno a lanzar un llamamiento de emergencia por un valor de 39 millones de dólares adicionales en octubre de 2012. Los donantes respondieron rápidamente mediante la movilización del 46% de los fondos solicitados en un plazo de dos semanas. En consulta con las autoridades nacionales, las Naciones Unidas y los agentes humanitarios en el país continuaron elaborando un plan de acción humanitaria para 2013, centrado en la inseguridad alimentaria y el cólera, que requiere unos 144 millones de dólares.

15. El Gobierno puso en marcha una serie de medidas para atender las reivindicaciones relacionadas con el aumento del costo de la vida y la inseguridad alimentaria después de los daños infligidos a la agricultura del país por el huracán Sandy. Entre otras medidas cabe destacar el decreto presidencial promulgado el 5 de noviembre por el que se declaró un estado de emergencia que permitió acelerar el desembolso de fondos públicos. El Presidente también anunció que en 2013 el Gobierno daría prioridad a la producción agrícola y la protección del medio ambiente con el fin de mejorar la autosuficiencia alimentaria y mitigar los efectos de futuros desastres naturales.

16. En diciembre de 2012, el Fondo Monetario Internacional señaló que la situación macroeconómica de Haití se mantenía estable, pero observó que el crecimiento económico en el ejercicio económico de 2012 sería solo del 2,5%, por debajo del objetivo del 4,5% que se había fijado. El crecimiento en 2012 se vio obstaculizado no solo por los efectos combinados de la sequía, la tormenta tropical Isaac y el huracán Sandy, sino también por los retrasos en las tareas de reconstrucción y la malversación de caudales públicos. Principalmente como resultado del aumento de los precios de los alimentos, la inflación anual pasó del 6,5% en septiembre de 2011 al 7,5% en noviembre 2012. La recaudación de ingresos procedentes de los impuestos y los derechos de aduana en el ejercicio económico de 2012 se situó por debajo del objetivo de 1.700 millones de dólares (70.100 millones de gourdes haitianos) fijado en el presupuesto. El presupuesto para 2012/13 aumentó un 8,7% en comparación con el año anterior, y ascendió a un total de 3.200 millones de dólares (131.000 millones de gourdes haitianos). No todas las esferas declaradas prioritarias por el Gobierno (agricultura, educación, estado de derecho, energía, medio ambiente y empleo) recibieron aumentos en el presupuesto. Si bien se asignó un aumento del 2% al Ministerio de Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural (7,5% del presupuesto total), el Ministerio de Educación Nacional y Formación Profesional sufrió un recorte del 2% (14,7% del presupuesto total) a pesar de los compromisos contraídos en materia de educación universal y de aumentar en un 10% el sueldo del personal docente. El 5,76% del presupuesto total se destinó al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, y un 83% de este a la policía nacional.

#### **IV. Actividades de la Misión**

##### **Apoyo al proceso político**

17. Mi Representante Especial mantuvo intensas conversaciones con los encargados de adoptar decisiones políticas en Haití a fin de impulsar avances en procesos esenciales como la elaboración del calendario electoral y de un programa legislativo consensuado para 2013. En lo que respecta a las elecciones, mi Representante Especial hizo una serie de propuestas al Presidente, los Presidentes del Senado y la Cámara de Diputados y el Consejo Superior del Poder Judicial con objeto de ayudar a finalizar los nombramientos para el Consejo Electoral. La MINUSTAH también cooperó estrechamente con los asociados internacionales del país, incluido el cuerpo diplomático en Puerto Príncipe, para generar impulso en torno a las prioridades fundamentales del Gobierno. La MINUSTAH mantiene actualmente una serie de conversaciones con el Gobierno para establecer grupos de trabajo centrados en las actividades básicas previstas en el mandato de la Misión en relación con su plan de consolidación.

##### **Apoyo a las próximas elecciones**

18. A pesar de los retrasos registrados en el establecimiento del Consejo Electoral y los cambios que ha experimentado recientemente su dotación de personal, la MINUSTAH y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) prestaron apoyo sustantivo a la administración del órgano electoral, y mantuvieron su preparación operacional para la celebración de elecciones. La MINUSTAH y el PNUD pudieron apoyar la elaboración de enmiendas al proyecto de ley electoral. En el plano técnico, la MINUSTAH siguió colaborando en la capacitación del personal

del Consejo Electoral en el ámbito de las tecnologías de la comunicación y la información geográfica, fortaleciendo la capacidad del registro electoral (junto con el PNUD) y brindando asesoramiento experto a un grupo de trabajo gubernamental sobre la delimitación de las circunscripciones electorales.

### **Componente militar**

19. Durante el período de que se informa, el componente militar de la MINUSTAH siguió cumpliendo su misión primordial, que consiste en el mantenimiento de un entorno seguro y estable, así como en facilitar la prestación de asistencia humanitaria y en mantener la preparación para casos de desastre. Se realizaron varias operaciones de seguridad atendiendo al procedimiento establecido en virtud del cual las operaciones son dirigidas por la policía nacional con el apoyo del componente militar y la policía de las Naciones Unidas. Entre ellas cabe destacar las operaciones Checkmate I y II, realizadas en septiembre de 2012, que se centraron en perturbar las actividades de las bandas de delincuentes que actuaban en las zonas de Santo y Croix-des-Bouquets (Departamento Oeste). Otras operaciones llevadas a cabo en septiembre, octubre y noviembre se centraron en la actividad de las bandas delictivas que actuaban en las zonas de Bel-Air y Delmas 2, en Puerto Príncipe (Departamento Oeste). En noviembre se llevaron a cabo dos operaciones encaminadas a reducir las actividades delictivas en las zonas de Simon Pelé, Boston y Cité aux Cayes, en Puerto Príncipe. En diciembre, se realizaron dos operaciones más en el Departamento Sur, donde la MINUSTAH ya no tiene una presencia militar permanente.

20. Además de prestar a la Misión un apoyo amplio en cuestiones de ingeniería, las compañías de ingeniería militar de la MINUSTAH apoyaron diversas actividades de recuperación consideradas prioritarias por el Gobierno para mejorar las condiciones de vida y seguridad de la población, como la reparación de carreteras, la perforación de pozos, el drenaje y la limpieza de canales, el abastecimiento de agua y el montaje de estructuras prefabricadas.

21. La retirada del componente militar de la MINUSTAH de los cuatro departamentos (Grand-Anse, Nippes, Noroeste y Sur) que entrañaban un menor riesgo para la seguridad permitió reducir la presencia militar sin que ello afectase de manera importante a la seguridad y la estabilidad generales. No obstante, los disturbios registrados en Jérémie (Departamento Grand-Anse) a finales de noviembre de 2012 y en enero de 2013 subrayaron la necesidad de que la MINUSTAH siga siendo capaz de transportar por vía aérea una fuerza de reacción rápida a zonas remotas en apoyo de la policía nacional.

### **Componente de policía**

22. El 31 de agosto de 2012, el Consejo Superior de la Policía Nacional de Haití adoptó la muy esperada decisión de aprobar el plan de desarrollo de la policía nacional para 2012-2016. El 12 de septiembre, el Sr. Godson Orélus, antiguo Jefe de la Dirección Central de la Policía Judicial, fue nombrado nuevo Director General de la policía nacional. Estas decisiones fueron seguidas de varias reuniones del Consejo Superior con el Gobierno, los asociados internacionales y la MINUSTAH para examinar la aplicación del plan de desarrollo. A pesar de las importantes contribuciones de los asociados bilaterales al desarrollo de la policía, la financiación de que dispone sigue siendo insuficiente para alcanzar todos los objetivos previstos

en el plan. Como mínimo, la proporción del presupuesto del Gobierno destinada a la policía nacional tendrá que aumentar a fin de pagar los sueldos de una fuerza en expansión. La generosa asistencia de la comunidad internacional seguirá siendo esencial para que la policía nacional pueda alcanzar los principales parámetros de referencia establecidos para 2016.

23. Durante el período de que se informa, la policía nacional logró resultados importantes en la lucha contra la delincuencia y detuvo a 55 presuntos secuestradores y cómplices y al menos a 58 sospechosos buscados por su participación en el tráfico de drogas y por haberse fugado de la cárcel. Esta mejora del desempeño obedece en parte al apoyo prestado por las fuerzas de la MINUSTAH en materia de prevención y lucha contra la violencia y la delincuencia, incluido un mayor intercambio de información con la policía nacional y el aumento de las operaciones conjuntas.

24. A fin de alcanzar el objetivo de aumentar el número de agentes de policía en activo de los 10.181 actuales a un mínimo de 15.000 para 2016, la policía nacional tendrá que aumentar considerablemente sus promociones de cadetes. Con la graduación de solo 239 nuevos cadetes el 21 de diciembre, la 23ª promoción de la policía nacional está muy por debajo del mínimo requerido de 1.000 cadetes por promoción. Esto parece haberse debido en parte a la rigurosidad de las pruebas médicas y a la corta duración y cobertura geográfica limitada de las campañas de reclutamiento. La policía nacional trabaja en estrecha colaboración con la MINUSTAH para hacer frente a estos problemas y garantizar que la 24ª promoción, cuya graduación está prevista para marzo de 2013, comprenda al menos 1.000 cadetes. La campaña de reclutamiento de la 24ª promoción ha conseguido ya hasta la fecha duplicar el número de solicitantes registrados para participar en los exámenes de admisión en comparación con la promoción anterior.

25. La policía nacional y la MINUSTAH siguieron realizando actividades conjuntas de certificación y selección por todo el país. Por primera vez desde el comienzo del proceso de selección, la decisión del Ministro de Justicia y Seguridad Pública de despedir a 79 agentes seleccionados constituyó un hito decisivo. Siguiendo la recomendación del Director General de la policía nacional, la MINUSTAH y la policía nacional realizaron conjuntamente una investigación preliminar de antecedentes como parte del proceso de selección de los cadetes de la Academia de Policía. Además, se está haciendo un esfuerzo por certificar al primer grupo de 3.500 agentes de policía, que han sido plenamente investigados y considerados aptos para el servicio.

26. Los progresos realizados en el desarrollo de una capacidad de supervisión en la policía nacional no han cumplido las expectativas. El 21 de enero de 2013, el Ministro de Justicia y Seguridad Pública sustituyó de manera inesperada al Inspector General, Sr. Abner Vilmé tras nueve meses en el cargo. Antes de su destitución, el Sr. Vilmé había realizado varias investigaciones sobre denuncias de violaciones de los derechos humanos cometidas por agentes de policía y había recomendado el despido de varios agentes. Sin embargo, hasta la fecha el Director General de la policía nacional y el Ministro de Justicia y Seguridad Pública no han puesto en práctica sus recomendaciones. El hecho de que el Inspector General siga estando supeditado a la autoridad del Director General y haya sido reemplazado en tres ocasiones durante los últimos 12 meses plantea dudas sobre la independencia y la eficacia de este órgano de supervisión. Además, la Inspección General no dispone

de personal suficiente y a ello hay que sumar la escasez de equipo, capacitación especializada y recursos financieros. No obstante, el nuevo Inspector General se ha comprometido a construir una institución independiente y sólida. Entretanto, la MINUSTAH y la policía nacional han elaborado conjuntamente varios módulos de derechos humanos que se han integrado en el plan de capacitación básica para cadetes de policía.

### **Protección de los grupos vulnerables**

27. Los componentes militar y de policía de la Misión mantuvieron su presencia en los campamentos de desplazados internos y en las comunidades urbanas frágiles propensas a la delincuencia, donde las mujeres son vulnerables a la violencia sexual y basada en el género. El componente de policía de la MINUSTAH promovió el concepto de vigilancia policial orientada a la comunidad en coordinación con los comités de los campamentos, a fin de mejorar la protección de la población y fomentar la confianza pública en la policía nacional. De los 450 emplazamientos para desplazados internos que aún quedan, se ha garantizado la seguridad en tres campamentos de alto riesgo (Jean-Marie Vincent, Pétion-Ville Club y Corail Cesselesse) mediante una presencia de seguridad permanente de la MINUSTAH y en 40 campamentos adicionales mediante patrullas diarias. Los emplazamientos restantes fueron objeto de patrullas aleatorias. Durante el período que abarca el informe, los componentes militar y de policía realizaron 17.677 patrullas en los campamentos de desplazados internos de la zona metropolitana de Puerto Príncipe.

### **Reducción de la violencia en las comunidades**

28. En el marco de su programa de reducción de la violencia en las comunidades, la MINUSTAH continuó poniendo en marcha iniciativas de estabilización de comunidades urbanas frágiles para combatir la persistente debilidad de las instituciones de seguridad del país, la inestabilidad política y las actividades de las bandas delictivas. La Misión afrontó estos problemas apoyando proyectos ambientales a gran escala de elevada densidad de mano de obra, proyectos de formación profesional y actividades generadoras de ingresos, con el fin de ofrecer alternativas socioeconómicas a la delincuencia y la violencia a exintegrantes de bandas, jóvenes en situación de riesgo y grupos vulnerables. La Misión finalizó 44 de un total de 57 proyectos por un valor de 9 millones de dólares, financiados con cargo al presupuesto para 2011/12. Entretanto, se han emprendido 31 nuevos proyectos con cargo al presupuesto para 2012/13. Durante el período sobre el que se informa, 35 proyectos de gran densidad de mano de obra centrados en la ordenación de las cuencas hidrográficas, las infraestructuras urbanas y la rehabilitación de canales proporcionaron empleo temporal a unos 44.000 jóvenes en situación de riesgo. Un total de 1.500 de esos jóvenes y mujeres vulnerables asistieron a cursos de formación profesional y recibieron apoyo psicosocial y a la inserción laboral para facilitar su integración en la fuerza de trabajo nacional. Además, en asociación con las autoridades nacionales y las organizaciones de la sociedad civil, la Misión llegó a unas 65.000 personas a través de 70 sesiones de sensibilización contra la violencia.

### **Apoyo a las instituciones del Estado**

29. En 2012, en 129 de los 140 municipios del país, el Gobierno sustituyó con nombramientos políticos a las autoridades locales elegidas cuyo mandato había



expirado en 2011, lo que dio lugar a un recrudecimiento de las tensiones en algunas municipalidades. Los cambios efectuados en la dotación de personal del Ministerio del Interior y de Administración Territorial también pusieron en peligro algunos de los logros alcanzados mediante los programas de fomento de la capacidad. A pesar de esas sustituciones, la MINUSTAH siguió prestando apoyo para la ejecución de los presupuestos municipales correspondientes a 2012/13. Al 17 de enero, el Ministerio había analizado y validado 128 de un total de 140 presupuestos municipales.

30. En enero de 2013, en coordinación con el Ministerio del Interior y de Administración Territorial y los asociados internacionales, la MINUSTAH participó en una misión conjunta de evaluación de las vicedelegaciones y municipalidades de los Departamentos Norte y Noreste. Esta evaluación puso de manifiesto que las delegaciones y vicedelegaciones departamentales seguían siendo débiles, carecían de personal cualificado, locales de oficinas y equipo y tenían que hacer frente a atrasos cada vez mayores en el pago de los sueldos. Para hacer frente a esos problemas, la Misión presta apoyo al Ministerio con el fin de elaborar un programa de fomento de la capacidad encaminado a mejorar la planificación y la capacidad de gestión administrativa y financiera de las vicedelegaciones. Además, la Misión está apoyando un programa dirigido por el Gobierno en favor de la gobernanza y la inversión local a través del cual se pondrá en marcha un proyecto piloto para revitalizar el proceso de descentralización en los Departamentos Norte y Noreste.

31. La Misión siguió prestando asistencia técnica y logística para facilitar la aprobación del programa legislativo del país y el funcionamiento del Parlamento. La aprobación del programa legislativo para 2013, que estaba prevista para el 9 de enero de 2013, se aplazó a fin de dar más tiempo para la celebración de debates entre los interesados. Entre los proyectos de ley prioritarios que se están examinando para su inclusión en el programa cabe destacar proyectos contra la corrupción, el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, y proyectos de ley sobre la financiación de los partidos políticos y la administración pública. Entre otras prioridades legislativas cabe señalar la revisión del Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código Civil, el Código de Procedimiento Civil y el Código de Comercio.

32. En consonancia con el programa del Primer Ministro, la MINUSTAH prestó apoyo a la Dirección de Aduanas de Haití, que depende del Ministerio de Economía y Finanzas, para fortalecer la capacidad de gestión y recaudación de ingresos en los puertos de entrada. Este apoyo incluyó la prestación de asistencia técnica a la Dirección de Aduanas para la elaboración, aprobación y, hasta la fecha, la aplicación parcial de un plan estratégico para la rehabilitación de la Dirección de Vigilancia Aduanera (Policía de aduanas).

33. En el marco de una estrategia conjunta, la MINUSTAH y el PNUD han prestado asistencia en materia de gestión y elaboración de programas de estudio a la Escuela de la Magistratura para garantizar la adecuada formación inicial y continua de los magistrados y secretarios. La Misión destinó un funcionario a la oficina del Director de la Escuela para apoyar la elaboración de un plan de aplicación del programa de capacitación para el período comprendido entre octubre de 2012 y marzo de 2014 y de módulos de cursos sobre temas como los procedimientos en la escena del delito, la normalización de los expedientes judiciales, la justicia de

menores (formación de instructores), la deontología judicial y la violencia basada en el género.

### **Proyectos de efecto rápido**

34. Durante el período de que se informa, la MINUSTAH emprendió 133 proyectos de efecto rápido. A finales de enero de 2013, otros 74 proyectos se encontraban en vías de aplicación y 32 estaban aprobados y a punto de ponerse en marcha. Estos proyectos de efecto rápido se determinaron de conformidad con las prioridades establecidas de la Misión, en colaboración con las autoridades haitianas y la sociedad civil. Entre los ámbitos de acción prioritaria cabe destacar la contención de la epidemia de cólera y la prevención de otras enfermedades transmitidas por el agua (48 proyectos), la mejora de la protección y la seguridad en zonas inseguras y empobrecidas mediante la instalación de alumbrado público solar (39 proyectos), la creación de oportunidades de generación de ingresos y subsistencia para las comunidades más desfavorecidas (12 proyectos), la prestación de apoyo a las instituciones del estado de derecho y la buena gobernanza (67 proyectos), y la rehabilitación de otras infraestructuras y edificios públicos (73 proyectos).

### **Justicia**

35. Durante los meses siguientes a su establecimiento en julio de 2012, el Consejo Superior del Poder Judicial no pudo centrarse en el desempeño de su mandato de supervisión del poder judicial mientras estuvo inmerso en la controversia sobre la votación inicial, viciada desde el punto de vista del procedimiento, para la designación de los miembros de su Consejo Electoral. Pese a esos obstáculos, la MINUSTAH asistió al Consejo en la preparación de reglamentos internos y la elaboración de un proceso para tramitar denuncias relativas a la existencia de irregularidades en la conducta judicial.

36. El buen funcionamiento del Consejo Superior adquiere mayor importancia en el contexto de una serie de nombramientos recientes de jueces de paz realizados por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. En muchos casos, parece que las personas nombradas carecen de las calificaciones y la experiencia jurídicas necesarias. Habida cuenta de que esos nombramientos podrían socavar la legitimidad y la independencia del poder judicial, y que ya han influido negativamente en el funcionamiento de los tribunales en varios departamentos, la revisión de esos casos por el Consejo reviste una importancia fundamental. La MINUSTAH ha ofrecido asistencia técnica al Consejo para la tramitación de las reclamaciones a este respecto. La Misión también ha prestado asistencia al Consejo en la tarea de reunir documentación para verificar las cualificaciones de más de 500 jueces de paz a fin de no excluir la posibilidad de que se renueve su nombramiento al final de su mandato actual.

37. La MINUSTAH ha observado que la reunión de pruebas para el enjuiciamiento es generalmente insatisfactoria, lo cual menoscaba la capacidad de las autoridades judiciales para investigar actos de violencia y enjuiciar a los delincuentes. Un número inusualmente elevado de casos se basan principal o exclusivamente en confesiones. A fin de mejorar la calidad de las pruebas disponibles para el enjuiciamiento, la MINUSTAH ha financiado la reconstrucción del Instituto Forense, lo que permitirá realizar autopsias y, con el tiempo, examinar a las víctimas

de otros delitos distintos de los homicidios. No obstante, el Ministerio de Salud Pública y Población y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública todavía no han sido capaces de poner el Instituto en marcha. Otro motivo de preocupación es el enjuiciamiento de algunos delincuentes destacados, que ha sido objeto de injerencias políticas. Un ejemplo de ello es el caso del Sr. Calixte Valentin, asesor político del Presidente que fue puesto en libertad condicional cuando se encontraba en detención preventiva acusado de asesinato. Esta medida está prevista en el Código de Procedimiento Penal pero se aplica en contadas ocasiones y no suele beneficiar a la gran mayoría de los detenidos, lo cual indica que el Sr. Valentin recibió un trato de favor indebido.

38. La dirección de la fiscalía en Puerto Príncipe se ha caracterizado por la inestabilidad. El Fiscal Jefe actual, Sr. Lucmane Delille, es la octava persona que ocupa el cargo desde que el Presidente tomó posesión el 14 de mayo de 2011. El Sr. Delille fue precedido en el cargo por los Sres. Harrycidas Auguste, Sonel Jean-François, Félix Léger, Lionel Constant Bourgoïn, Jean Renel Sénatus, Elco Saint Armand y Gérald Norgaisse. El Sr. Jean Renel Sénatus declaró que fue destituido en septiembre de 2012 por su negativa a cumplir lo que consideraba una orden ilegal del Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Sr. Jean Renel Sanon, con el que más adelante se enzarzó en un intercambio de acusaciones de corrupción.

39. Tras la realización de una encuesta en septiembre y octubre de 2011 y la celebración de consultas con las autoridades nacionales, en febrero de 2013 se publicó un informe sobre los indicadores del estado de derecho en Haití. Si bien algunas de las conclusiones del informe apuntan un creciente nivel de confianza pública en el poder judicial, se observaron deficiencias graves en la capacidad administrativa y de gestión, así como una falta de recursos para el sistema de justicia.

#### **Administración penitenciaria**

40. La MINUSTAH prestó apoyo técnico a la Administración Penitenciaria y para el fomento de su capacidad, y participó en el grupo de trabajo que estaba dirigido por ella. La Administración Penitenciaria finalizó la elaboración de las políticas operacionales estándar para el sistema penitenciario con el apoyo de la MINUSTAH y ya se han puesto en marcha planes para su aplicación en las 18 cárceles del país. Cabe destacar especialmente la inauguración el 28 de octubre de 2012 de la nueva cárcel de Croix des Bouquets (Departamento Oeste). Se realizaron proyectos de construcción que aumentaron la capacidad de las celdas y mejoraron los servicios de saneamiento para los reclusos en cinco centros penitenciarios adicionales. También concluyó la construcción de la nueva sede de la Administración Penitenciaria.

41. Entre los desafíos inmediatos cabe destacar el apoyo para la elaboración de un nuevo plan de gestión estratégico quinquenal en un contexto de disminución de la asistencia de los donantes. Por último, la MINUSTAH está colaborando con otros organismos en la elaboración de nuevos programas para hacer frente al uso excesivo de la detención preventiva ilegal.

#### **Derechos humanos**

42. La Misión siguió vigilando la situación de los derechos humanos en Haití y presentando informes al respecto, así como asistiendo a las autoridades y la sociedad civil de Haití mediante la realización de actividades de creación de

capacidad. El 24 de septiembre, con ocasión del discurso que pronunció ante la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el estado de derecho en los planos nacional e internacional celebrada en Nueva York, el Primer Ministro subrayó el compromiso de su país con la adhesión a los instrumentos internacionales de derechos humanos y la ratificación de estos, en consonancia con las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal. El 30 de noviembre, 21 años después de haber ratificado el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Haití presentó su primer informe al Comité de Derechos Humanos, que se encarga de supervisar la aplicación del Pacto. A pesar de que se han logrado algunos progresos en la creación de capacidad y la ratificación de los instrumentos internacionales de derechos humanos, sigue habiendo deficiencias sistémicas y problemas importantes, en particular con respecto a fenómenos como la impunidad, la corrupción, los períodos prolongados de detención preventiva, los desalojos forzosos de los campamentos, los linchamientos y la esclavitud infantil.

43. La violencia sexual y basada en el género sigue siendo motivo de preocupación, especialmente en los distritos pobres de Puerto Príncipe, los campamentos de desplazados internos y las zonas alejadas del país. En colaboración con los componentes de policía, justicia, género y protección del niño, la Sección de Derechos Humanos de la Misión ha elaborado una estrategia sobre violencia sexual y basada en el género con el fin de velar por que las normas y principios de derechos humanos se integren en el enfoque de la Misión respecto de la violencia sexual y basada en el género. Durante el período sobre el que se informa, los coordinadores de las cuestiones de género del componente de policía de la MINUSTAH y la policía nacional pusieron en marcha una serie de medidas para sensibilizar a las posibles víctimas de actos de violencia sexual sobre los servicios disponibles y la importancia de que presenten denuncias al sistema de justicia. Además, en septiembre y octubre de 2012 la Misión impartió un curso de formación sobre la violencia sexual y basada en el género para 52 instructores de la policía nacional.

#### **Cuestiones de género**

44. La MINUSTAH, en colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, organizó varias sesiones de diálogo entre dirigentes haitianas y el personal directivo de la Misión sobre cuestiones prioritarias para la mujer relativas a su seguridad, incluida la prevención de la violencia sexual y basada en el género, el empoderamiento económico y la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones. La Misión siguió prestando apoyo al Ministerio de la Condición Femenina y de los Derechos de la Mujer en la puesta en práctica de los espacios especiales establecidos en tres campamentos de desplazados internos para acoger a las víctimas de violencia sexual y basada en el género. Estos espacios están diseñados para promover la denuncia de casos de violencia sexual y facilitar la asistencia médica, psicológica y jurídica a las supervivientes. Se establecieron espacios similares en cinco comisarías de la policía nacional. La MINUSTAH también contribuyó a la elaboración y finalización de la política nacional sobre cuestiones de género por el Ministerio.

### **Protección de menores**

45. Durante el período de que se informa, la MINUSTAH recibió denuncias de 162 incidentes contra menores, incluidos 108 casos relacionados con actos de violencia sexual (83 casos de violación, 8 casos de violación colectiva, 10 casos de intento de violación y 7 casos de agresión sexual), 11 casos de homicidio, 28 casos de secuestro, 2 casos de agresión física, y 13 casos de niños que resultaron heridos al recibir disparos, con frecuencia durante tiroteos entre bandas rivales o entre bandas armadas y la policía nacional. Entre octubre y diciembre, la MINUSTAH también recibió denuncias sobre el reclutamiento de 35 niños por bandas de Cité Soleil (Departamento Oeste) para que portasen armas de fuego, hiciesen las veces de centinelas o entregasen drogas. Esas denuncias se pusieron en conocimiento de la policía nacional y la Brigada de Protección de Menores todas las semanas para que les diesen el seguimiento oportuno. Además, la Dependencia de Protección de Menores del componente de policía de la MINUSTAH siguió proporcionando orientación a su contraparte en la policía nacional para impedir el secuestro y la trata de niños en las fronteras terrestres del país.

### **VIH/SIDA**

46. Durante el período de que se informa, 11 organismos de las Naciones Unidas, por conducto de un equipo conjunto de las Naciones Unidas sobre el SIDA, elaboraron un programa conjunto de apoyo al programa nacional sobre el SIDA que estaba compuesto por cuatro esferas estratégicas: la reducción de la transmisión sexual entre grupos de población clave; la prevención de nuevas infecciones entre los niños; el destierro del estigma y la discriminación de las personas que viven con el VIH; y la eliminación de las desigualdades entre los géneros y la violencia basada en el género. El programa nacional, con el apoyo de las Naciones Unidas, ha adoptado medidas proactivas para garantizar un mayor acceso al tratamiento sin pérdida de calidad de la atención. En el ámbito de la gobernanza, bajo la dirección del país y con el apoyo de las Naciones Unidas, se logró reorganizar el Mecanismo de Coordinación Nacional del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria para mejorar la gestión de la asistencia que presta el Fondo.

### **Conducta y disciplina**

47. La Dependencia de Conducta y Disciplina siguió aplicando la estrategia integrada para prevenir las faltas de conducta mediante sesiones de capacitación para 1.965 miembros de la MINUSTAH. Una delegación compuesta por representantes de categoría superior de mi Representante Especial, el Comandante de la Fuerza, el Comisionado de Policía, el Director de Apoyo a la Misión y la Oficina de Comunicaciones e Información Pública visitó las oficinas regionales de Fort Liberté, Cap Haïtien, Port de Paix, Gonaïves, Miragoâne, Hinche y Jacmel con el fin de enviar un mensaje firme recordando a todos los miembros de la MINUSTAH que observasen en todo momento las más elevadas normas de conducta, dentro y fuera de la zona de la Misión, y tanto de servicio como fuera de él.

### **Información pública y divulgación**

48. Durante el período de que se informa, la MINUSTAH utilizó la información pública como un instrumento estratégico para apoyar la ejecución de su mandato. Se siguieron realizando actividades de información pública mediante el establecimiento de contactos con los medios de comunicación nacionales e internacionales, la celebración de conferencias de prensa periódicas, la publicación oportuna de comunicados de prensa y otros mensajes, incluso por medio de la radio, el sitio web de la Misión, la retransmisión de actos en directo a través de Internet, las redes sociales y programas de televisión. La Misión también utilizó sus productos informativos para realizar actividades de divulgación en materia de prevención del cólera, preparación para casos de desastre y para la temporada de huracanes, y en el marco de su labor dirigida a fortalecer la policía nacional y las instituciones del estado de derecho. Paralelamente a esas actividades de divulgación, la MINUSTAH organizó varios talleres regionales para asociaciones de mujeres y para periodistas sobre la elaboración de reportajes en vídeo y la ética en los medios de comunicación.

### **Apoyo a la Misión**

49. La MINUSTAH amplió el apoyo que prestaba al Gobierno y la comunidad local, especialmente durante el huracán Sandy y después de su paso, y participó en la construcción o rehabilitación de varias instalaciones públicas.

## **V. Actividades humanitarias, de recuperación y de desarrollo**

### **Coordinación entre la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país**

50. Durante el período que se examina, mi Representante Especial y el Ministro de Planificación y Cooperación Externa firmaron el nuevo marco estratégico integrado para el período 2013-2016. Este documento sustituye al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y constituye el marco estratégico general con arreglo al cual la MINUSTAH ejecuta su plan de consolidación y los organismos, fondos y programas competentes de las Naciones Unidas elaboran sus respectivos programas por países. Este marco se ajusta plenamente al plan de desarrollo estratégico de Haití. En un esfuerzo similar por asegurar la coherencia y lograr la máxima eficacia, se siguieron ejecutando diez programas conjuntos administrados por el equipo de las Naciones Unidas en el país; varios de ellos llegaron a su fin en diciembre de 2012, mientras que otros siete continúan en 2013.

51. Mi Representante Especial Adjunto y Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios, en colaboración con el PNUD y otros organismos, prestó apoyo al Gobierno para elaborar un nuevo marco de coordinación de la ayuda, que fue puesto en marcha por el Primer Ministro el 26 de noviembre de 2012. El grupo de los 12 principales donantes en Haití también contribuyó a la elaboración del marco. Este mecanismo reemplaza a la Comisión Provisional para la Recuperación de Haití y su creación marca el comienzo de la transferencia de las estructuras de coordinación en materia humanitaria y de desarrollo a las autoridades nacionales, lo que conllevará

una reducción gradual de los grupos temáticos y una menor presencia de la comunidad internacional.

### **Actividades de las Naciones Unidas de lucha contra la epidemia de cólera**

52. Según el Ministerio de Salud Pública y Población, la epidemia de cólera ha ocasionado más de 7.964 muertes. De octubre de 2010 al 10 de enero de 2013, 639.144 personas han sido infectadas. El número de infecciones ha bajado de 25.000 a la semana en el punto álgido de la epidemia hasta la media semanal de aproximadamente 2.000 casos documentada hasta finales de 2012. La tasa de letalidad nacional ha bajado al 1,2%, en comparación con el máximo del 2,4% de noviembre de 2010. Sin embargo, desde mediados de noviembre de 2012, se ha dado un mayor número de casos y muertes en comparación con el mismo período de 2011. Este repunte de la epidemia está motivado por el deterioro de las dependencias de tratamiento del cólera, la falta de financiación para garantizar los salarios del personal médico y sanitario encargado de la higiene en los centros de salud y la finalización de varios proyectos humanitarios. Debido a la escasez de fondos, el número de dependencias de tratamiento del cólera se redujo a 159 en noviembre de 2012, en comparación con las 248 existentes en junio de 2011.

53. Desde el estallido de la epidemia en octubre de 2010, las Naciones Unidas han prestado apoyo al Gobierno mediante actividades de prevención y tratamiento por valor de unos 118 millones de dólares. El sistema de las Naciones Unidas ha prestado asistencia en la gestión de los casos de cólera mediante el establecimiento, la mejora y el mantenimiento de puntos de rehidratación oral y de centros y dependencias de tratamiento del cólera. El 11 de diciembre de 2012 puse en marcha la iniciativa para la eliminación del cólera en Haití, destinada a apoyar un plan decenal de eliminación del cólera elaborado por el Ministerio de Salud Pública y Población y el servicio público de abastecimiento de agua, con el apoyo de la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. También nombré al Sr. Paul Farmer mi Asesor Especial sobre Medicina Comunitaria y Lecciones Aprendidas en Haití.

### **Oficina del Enviado Especial para Haití**

54. El mandato de mi Enviado Especial, el ex-Presidente de los Estados Unidos de América William J. Clinton, y de su adjunto, el Sr. Paul Farmer, finalizó el 31 de enero de 2013. En noviembre de 2012, la Oficina del Enviado Especial publicó un informe pormenorizado que recogía las experiencias adquiridas en la prestación de ayuda a Haití desde el terremoto, titulado “Can more aid stay in Haiti and other fragile settings?”. En él se detallaba la forma en que la ayuda se había invertido en las instituciones públicas, privadas y sin fines de lucro de Haití y se comparaban las tendencias de la prestación de ayuda en Haití con las de otros entornos frágiles. La versión más reciente, publicada en enero de 2013, señalaba que los gobiernos nacionales y las instituciones multilaterales habían desembolsado el 56% (3.010 millones de dólares) de los 5.370 millones de dólares en fondos del programa de recuperación que habían prometido para el período 2010-2012.

## **VI. Información actualizada sobre la reducción de la capacidad militar, civil y de policía**

55. De conformidad con la resolución 2070 (2012) del Consejo de Seguridad, los componentes militar y de policía redujeron su personal durante el período de que se informa. A más tardar en junio de 2013 se habrá retirado un total de 1.070 efectivos militares. Durante el período de que se informa se retiraron dos compañías de ingenieros (una de Japón y otra de la República de Corea) y una compañía de infantería (de la Argentina). Está previsto que dos compañías de infantería del segundo batallón brasileño se retiren a más tardar en junio de 2013. El número de agentes de policía de la MINUSTAH ya está por debajo de la dotación de 2.601 efectivos autorizada para el período 2013/14. Dicha dotación está compuesta por 919 agentes de policía, incluidas 129 mujeres, y 1.677 efectivos de unidades de policía constituidas, incluidas 130 mujeres, distribuidos en 11 unidades.

56. En mi último informe al Consejo de Seguridad presenté el plan de reconfiguración y consolidación de la Misión basado en condiciones y señalé que el plan, que se estaba elaborando en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y en consulta con el Gobierno y los asociados internacionales, entrañaba una reducción de las actividades de la MINUSTAH a un conjunto básico de las tareas encomendadas en las esferas de la seguridad y la estabilidad, la gobernanza democrática y la legitimidad del Estado, y el estado de derecho en relación con los derechos humanos. Las tareas seleccionadas fueron aquellas que se puedan ejecutar en un plazo razonable de entre cuatro y cinco años y que se consideraron fundamentales para la consolidación de la seguridad y la estabilidad en Haití, hasta un punto en que resulte innecesaria la presencia de una operación de mantenimiento de la paz de gran envergadura.

57. El plan de consolidación incluye un menor número de parámetros de estabilización, en gran medida extraídos de este marco, que servirán como indicadores clave de los progresos alcanzados en el proceso de estabilización. Si bien la Misión seguirá prestando asistencia al Gobierno en lo tocante al mantenimiento de la seguridad y la estabilidad política, el plan establece cuatro esferas prioritarias correspondientes a los parámetros de estabilización, que estarán sujetas a un minucioso examen. Esos parámetros son: el desarrollo de la capacidad de la policía de Haití; el estado de derecho y los derechos humanos; el fomento de la capacidad electoral de Haití; y los avances sobre cuestiones clave de gobernanza. Este plan permitirá que la MINUSTAH pueda funcionar con mayor eficiencia y orientará a la Misión en la asignación de sus recursos.

58. En respuesta a la solicitud formulada por el Consejo de Seguridad en su resolución 2070 (2012), en el anexo del presente informe se ha incluido una versión concisa del plan de consolidación de la MINUSTAH, centrada en sus aspectos estratégicos.

## **VII. Aspectos financieros**

59. De conformidad con su resolución 66/273, la Asamblea General consignó la suma de 648.394.000 dólares para el mantenimiento de la MINUSTAH durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013. Al 15 de febrero de 2013, las cuotas por pagar a la Cuenta Especial de la MINUSTAH



ascendían a 352 millones de dólares. El total de las cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz en esa fecha era de 3.417,4 millones de dólares. Al mes de febrero de 2013, las sumas adeudadas a los países que aportan contingentes y unidades de policía constituidas a la MINUSTAH ascendían a 29,5 millones de dólares. Se han reembolsado los gastos de los contingentes y del equipo de propiedad de los contingentes para los períodos terminados el 31 de octubre de 2012 y el 30 de septiembre de 2012, respectivamente, de acuerdo con el calendario de pagos trimestrales.

## VIII. Observaciones

60. Desde mi último informe, el enfrentamiento de los dirigentes políticos de Haití en todas las ramas del Gobierno ha dado lugar a incómodas demoras en su funcionamiento básico, con lo que se ha perdido la oportunidad de realizar progresos significativos para dirigir al país hacia una mayor estabilidad y prosperidad. En lugar de aprovechar los importantes logros alcanzados durante el período que abarcaba el informe anterior, como la publicación de las enmiendas constitucionales y el establecimiento del Consejo Superior del Poder Judicial, los dirigentes del país mantuvieron un estancamiento político sumamente perjudicial. No se ha avanzado lo suficiente en la celebración de las elecciones pendientes desde hace mucho tiempo, al igual que tampoco se han adoptado medidas importantes para fortalecer las instituciones clave del estado de derecho, aprobar leyes fundamentales y mejorar las condiciones socioeconómicas. El aumento de los casos de disturbios civiles durante el período que abarca el presente informe refleja, al menos en parte, la pérdida de paciencia del electorado haitiano respecto a la situación actual, así como el hecho de que determinados agentes políticos están movilizándose a las bandas, y en ocasiones a la población en general, para cometer actos de violencia.

61. El Gobierno no cumplió su compromiso de celebrar elecciones en 2012. En la actualidad, el Presidente se ha comprometido a organizar elecciones en 2013. La celebración de elecciones libres y limpias antes de que finalice 2013 constituirá una oportunidad decisiva para que el Gobierno demuestre su intención de revitalizar las instituciones democráticas del país. Por consiguiente, insto a las autoridades a que no escatimen esfuerzos a fin de garantizar un entorno libre y justo para la celebración lo antes posible de unas elecciones dignas de crédito e inclusivas.

62. Como primer paso, es de suma importancia que todas las ramas del Gobierno finalicen el nombramiento de sus miembros en el Consejo Electoral Provisional, lo que permitirá poner en marcha el proceso electoral pendiente desde hace mucho tiempo. Acojo con satisfacción el compromiso del Gobierno de aportar casi la mitad del presupuesto electoral. Es esencial que esos recursos se utilicen adecuadamente para fomentar la capacidad administrativa y de gestión del organismo electoral. También es necesario que el poder ejecutivo y el Parlamento adopten una decisión de común acuerdo sobre la revisión del proyecto de ley electoral. En el plano técnico, deberían adoptarse todas las medidas necesarias para que la Oficina Nacional de Identificación desarrolle su capacidad operacional plena para registrar a tiempo a los votantes y para que las autoridades electorales cuenten con los datos necesarios para establecer el censo electoral. Las Naciones Unidas están dispuestas a prestar apoyo en relación con las próximas elecciones y a colaborar con las autoridades de Haití durante los próximos tres años para que puedan asumir progresivamente la plena responsabilidad de la gestión del proceso electoral para 2016.

63. A fin de invertir la tendencia al alza de los delitos graves en Haití, insto al Gobierno a que continúe reforzando las instituciones del estado de derecho del país y a que disuada y enjuicie a los responsables de actos de violencia. Si bien se han puesto en marcha los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas previstos en la Constitución, la ejecución de sus mandatos se ha visto obstaculizada en varios casos por la impugnación de nombramientos y por irregularidades procesales. La creación de instituciones del estado de derecho sólidas, incluida la policía y el poder judicial, requiere que se les permita funcionar de manera independiente. Es fundamental que el Gobierno y sus asociados internacionales sigan contribuyendo al desarrollo de la capacidad de esas instituciones y que pongan fin a la cultura generalizada de impunidad que sigue entorpeciendo los progresos en Haití. También aliento a los agentes políticos del país a que adopten un programa legislativo consensuado que incluya la legislación prioritaria y la revisión de leyes clave para promover el estado de derecho y el desarrollo socioeconómico.

64. Me preocupa el gran número de casos en que funcionarios que ocupaban puestos clave fueron sustituidos o vieron abreviada su permanencia en el cargo. Así sucedió, entre otros casos, en la administración del Consejo Electoral, los consejos municipales, el poder judicial y la policía nacional, lo cual plantea interrogantes sobre la politización de esas instituciones. Junto con los frecuentes cambios realizados en el último año en el Consejo de Ministros, estos casos obstaculizan las iniciativas emprendidas por la MINUSTAH y los donantes internacionales para fomentar el desarrollo de la capacidad. También es vital que el Gobierno cumpla con su compromiso de transparencia y rendición de cuentas mediante la mejora de su presentación de informes sobre la utilización de los fondos públicos, incluso durante el reciente estado de emergencia.

65. Con respecto a la situación de los derechos humanos, me siguen preocupando los desalojos forzosos de los campamentos de desplazados internos, así como el uso excesivo de la fuerza empleada por la policía nacional no solo durante esos desalojos, sino también durante las manifestaciones y las operaciones de lucha contra la delincuencia. Lamentablemente, el seguimiento de dichos casos que ha hecho la Inspección General solo ha logrado resultados limitados. También he observado la débil respuesta general de la policía y el poder judicial a la violencia sexual y basada en el género, que se ha caracterizado por la insuficiencia de las investigaciones, los arreglos extrajudiciales y las diversas trabas impuestas para impedir que las víctimas comparezcan ante un juez de instrucción.

66. El fortalecimiento de la policía nacional es un requisito fundamental para que la Misión pueda retirarse finalmente del país. Las recientes medidas adoptadas por el Gobierno para incorporar al menos 1.000 cadetes por promoción son alentadoras y deberían mantenerse a fin de cumplir con los objetivos del plan de desarrollo para el período 2012-2016. Invito al Gobierno a abordar otras prioridades clave, como el aumento de la contratación y colocación de mujeres, el fortalecimiento de la capacidad administrativa y especializada de la policía, la mejora de la profesionalidad de los mandos medios y superiores de la policía y el despliegue de agentes de policía en las regiones. En este contexto, insto al Gobierno y a los Estados Miembros a que se comprometan a garantizar la disponibilidad de los fondos necesarios en apoyo de una fuerza policial profesional, fiable y que rinda cuentas.

67. Me preocupa particularmente la falta de progresos en el desarrollo de la capacidad de la judicatura de Haití, lo cual incide negativamente en el sistema de justicia penal en su conjunto. Aliento a las partes nacionales e internacionales interesadas que correspondan a que entablen un diálogo estratégico con miras a elaborar un plan nacional de desarrollo de la justicia, de manera similar al de la policía nacional.

68. Para concluir, quisiera dar las gracias a mi Representante Especial saliente, el Sr. Mariano Fernández, por su labor en pro de la estabilización de Haití. También quisiera dar la bienvenida a mi nuevo Representante Especial interino, el Sr. Nigel Fisher, que asume la responsabilidad de la Misión durante esta fase de transición crucial. Además, desearía agradecer la labor de mi Enviado Especial, el Sr. William J. Clinton, cuyo mandato concluyó el 31 de enero de 2013, y que se encargó de manera destacada de movilizar apoyo y recursos para la recuperación del país tras el terremoto. Me congratula que su adjunto, el Sr. Paul Farmer, vaya a seguir ofreciendo asesoramiento desde su nuevo cargo de Asesor Especial sobre Medicina Comunitaria y Lecciones Aprendidas en Haití. Por último, también quisiera expresar mi agradecimiento a los hombres y las mujeres de la MINUSTAH, a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y al equipo de las Naciones Unidas en el país y sus asociados, por su dedicación y compromiso constantes en pro de la estabilidad y el desarrollo de Haití.

## Anexo

### **Plan de consolidación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití para el período 2013-2016**

#### **Alcance de un plan de consolidación basado en condiciones**

1. El plan de consolidación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) prevé reducir las actividades de la Misión a un conjunto básico de tareas encomendadas que se puedan ejecutar en un plazo razonable (a efectos de planificación, por un período que abarcará hasta fines de 2016). La Misión reducirá progresivamente su participación en las esferas en que otros agentes internacionales estén en mejores condiciones de lograr resultados, en aquellas donde sean precisas perspectivas de construcción institucional a largo plazo que vayan más allá del período de existencia previsto de la MINUSTAH o en las cuestiones que no correspondan a las tareas básicas que se definen a continuación. La MINUSTAH también continuará trabajando en el proceso de consolidación de sus pilares sustantivo, de seguridad y apoyo. El plan de consolidación permitirá que la MINUSTAH pueda funcionar con mayor eficiencia y con una mejor relación costo-eficacia, es decir, que pueda centrarse y lograr la máxima repercusión con menores recursos. Si bien no equivalen a una lista exhaustiva de las actividades incluidas en el mandato de la Misión, las esferas que se indican a continuación representan los aspectos del mandato que se consideran cruciales para una estabilidad duradera. Sin embargo, estos aspectos no pueden considerarse de manera aislada.

#### **Riesgos y desafíos**

2. El papel de la Misión en la estabilización de Haití, así como su consolidación y retiro final, han de considerarse en el contexto más amplio de las medidas que deben tomar el Gobierno de Haití y sus asociados internacionales. Las contribuciones de la Misión en pro de la estabilización de Haití, en particular la prestación de servicios de seguridad, el desarrollo institucional y la creación de capacidad en las esferas del estado de derecho, los derechos humanos, la gobernanza democrática y la legitimidad del Estado, así como sus funciones política y de buenos oficios, son necesarias pero de ningún modo suficientes para lograr una estabilidad duradera.

3. En el contexto de Haití, la estabilidad no solo requiere seguridad, instituciones del estado de derecho que funcionen y gobernanza democrática, sino que precisa además de una cultura política propicia para el fomento del consenso sobre algunas de las prioridades fundamentales y de instituciones democráticas que representen eficazmente a la población y actúen en interés de esta. Por añadidura, para lograr la estabilidad en Haití será necesario un crecimiento y desarrollo económico socialmente inclusivo, el aumento del empleo y medidas decididas de reducción de la pobreza, incluidas soluciones duraderas para los desplazados haitianos. Si bien la MINUSTAH está ayudando a preparar el terreno para las inversiones y el crecimiento, son precisas otras reformas y medidas de desarrollo complementarias y de gran alcance, que van desde la cuestión de los derechos de propiedad hasta la

reforma de la gestión de la hacienda pública (incluida la recaudación de ingresos y la contratación y licitación públicas).

4. Para lograr esos objetivos seguirá siendo necesario un mayor compromiso de la élite política y económica del país de trabajar por el bien del país en su conjunto, así como una asociación a largo plazo entre la comunidad internacional y Haití. Esa asociación se refleja en el marco estratégico integrado para el período 2013-2016, elaborado conjuntamente por el sistema de las Naciones Unidas y el Gobierno. El marco recoge amplios objetivos compartidos para el desarrollo a largo plazo de Haití, incluidas las esferas en que la MINUSTAH centrará sus esfuerzos a medida que se consolide. Por consiguiente, la consolidación prevista de la Misión, como se indica a continuación, se basa en la adopción de medidas tangibles por parte del Gobierno.

### **Coordinación con los asociados internacionales**

5. La consolidación de la Misión prevé una transferencia progresiva de funciones a las autoridades nacionales, pero también la prestación de asistencia de la Misión a los asociados internacionales, tanto del sistema de las Naciones Unidas como de carácter bilateral y multilateral. A lo largo del año próximo, la MINUSTAH colaborará con el Gobierno y sus asociados internacionales, en particular el equipo de las Naciones Unidas en el país, con el objeto de acordar los compromisos mutuos necesarios para la transición de la Misión, incluida la elaboración de una estrategia de movilización de recursos para ayudar a los asociados de las Naciones Unidas a subsanar las carencias en este sentido.

### **Objetivos básicos**

#### **Desarrollo de la policía**

6. La MINUSTAH centrará su labor de apoyo en el aumento de la capacidad de la policía nacional de Haití en cuatro esferas fundamentales:

a) La contratación y capacitación de nuevos cadetes y el aumento de la capacidad de los mandos medios y superiores;

b) El fortalecimiento de la capacidad administrativa de la policía nacional en esferas como la gestión de los recursos humanos, el presupuesto y las adquisiciones;

c) El fortalecimiento de las capacidades especializadas, entre otras en materia de prisiones, policía de proximidad, control de disturbios, investigaciones penales, tráfico, respuesta a la violencia sexual y basada en el género, derechos humanos y gestión de las fronteras;

d) La ampliación de la cobertura geográfica de la policía nacional mediante un mayor despliegue en las regiones.

7. El componente de policía ajustará su función y su participación en las actividades operacionales a fin de centrarse en la capacitación, la creación de capacidad y el desarrollo institucional, en consonancia con el plan de desarrollo de la policía nacional para el período 2012-2016. Para ello será precisa la selección de personal civil y de policía de las Naciones Unidas mejor cualificado para el

componente policial, entre otras cosas mediante el suministro por los Estados Miembros de equipos especializados que puedan prestar asistencia en funciones policiales esenciales y entablar asociaciones de colaboración con la policía nacional a más largo plazo y que continúen una vez se retire la MINUSTAH.

8. Los parámetros clave en que se sustenta la consolidación de las medidas de la Misión para el desarrollo de la policía nacional son los siguientes:

a) La incorporación de al menos 1.000 agentes adicionales por año, a fin de llegar a una dotación mínima de 15.000 agentes para fines de 2016;

b) La puesta en funcionamiento de una escuela de policía para los ascensos, así como de una academia de policía específica para capacitar a los mandos medios y superiores;

c) La presencia, para 2016, de al menos una tercera parte de los efectivos de la policía nacional en las regiones que se encuentran fuera del área metropolitana de Puerto Príncipe y de dotaciones móviles, profesionales y reforzadas de control antidisturbios en todas las regiones;

d) La capacidad de la policía para autogestionarse con eficacia (incluso en materia de personal, finanzas, logística, gestión de activos y funciones de adquisición) sin el apoyo de la MINUSTAH o los donantes;

e) El desarrollo de las capacidades especializadas esenciales, entre ellas las relativas a las investigaciones penales, la capacidad operacional, la policía de fronteras, el servicio de guardacostas y el sistema penitenciario;

f) El aumento de la proporción del presupuesto del Estado destinado a la policía nacional, como se prevé en su plan de desarrollo.

#### **Fomento de la capacidad electoral**

9. En el transcurso de los próximos ciclos electorales, la MINUSTAH tiene previsto fortalecer progresivamente la capacidad de la autoridad electoral de Haití para asumir la plena responsabilidad y la implicación nacional en la organización y celebración de las elecciones. Esto permitiría a la MINUSTAH considerar una reducción gradual de su asistencia técnica, así como del apoyo que presta en materia de seguridad y operaciones logísticas. El objetivo de la Misión en la esfera del apoyo electoral consiste en crear las condiciones que faciliten su desvinculación de las labores de asistencia electoral después de las próximas elecciones presidenciales, previstas para 2015.

10. A fin de lograr este objetivo, será preciso establecer un sistema electoral sostenible que opere con un apoyo internacional significativamente menor. Para culminar con éxito el traspaso de funciones están previstos una serie de parámetros destacados, entre los que cabe mencionar los siguientes:

a) El cumplimiento de los plazos constitucionales para la celebración de elecciones;

b) El establecimiento del Consejo Electoral Permanente mediante un proceso transparente y creíble y su funcionamiento independiente, transparente y libre de injerencias;

- c) El aumento de la participación del Estado en la financiación de las actividades electorales;
- d) La asunción progresiva de la plena responsabilidad respecto a las operaciones de logística electoral por parte de las autoridades de Haití;
- e) La asunción progresiva de la plena responsabilidad respecto a la seguridad electoral por parte de las autoridades de Haití.

### **El estado de derecho y los derechos humanos**

11. La MINUSTAH centrará sus actividades relativas al estado de derecho y los derechos humanos en tres aspectos fundamentales para el desarrollo de una cultura del estado de derecho y la protección de los derechos humanos:

- a) El establecimiento o fortalecimiento de mecanismos de rendición de cuentas y supervisión básicos y operacionales, incluido en el Consejo Superior del Poder Judicial, el Tribunal Superior de Cuentas y Contencioso Administrativo, la Oficina del Ombudsman, la Inspección General de la policía nacional y la Dependencia de Lucha contra la Corrupción;
- b) La asistencia a las estructuras del Gobierno en ámbitos clave como los derechos humanos, la administración penitenciaria, la gestión de las fronteras y la Escuela de la Magistratura;
- c) Las reformas fundamentales en materia legislativa.

12. Los parámetros clave relativos a la consolidación de las actividades de la MINUSTAH en el ámbito del estado de derecho comprenden los aspectos siguientes:

- a) La puesta en funcionamiento del Consejo Superior del Poder Judicial, de modo que adopte y aplique los reglamentos internos; cuente con un presupuesto a cargo del Estado que permita su funcionamiento pleno; asuma la responsabilidad de las decisiones y las medidas para fortalecer la independencia, la profesionalidad y la eficiencia del poder judicial; y sea capaz de aumentar el número de mujeres en la judicatura;
- b) El aumento de la capacidad del Tribunal Superior de Cuentas y Contencioso Administrativo para hacer frente a un mayor volumen de trabajo;
- c) La puesta en funcionamiento de la Oficina del Ombudsman y su adecuada financiación con cargo al presupuesto estatal;
- d) La verificación de antecedentes de todos los agentes de la policía nacional;
- e) El funcionamiento plenamente operacional de la Inspección General de la policía nacional y su capacidad para gestionar los casos internos de faltas de conducta y delitos cometidos por agentes de policía;
- f) Los logros cuantificables de la Dependencia de Lucha contra la Corrupción en la gestión de su volumen de trabajo;
- g) La aprobación y posterior aplicación de un Código Penal y un Código de Procedimiento Penal revisados.

### **Cuestiones clave de gobernanza**

13. La MINUSTAH centrará sus actividades en materia de gobernanza en el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones estatales a nivel central y local mediante las acciones siguientes:

a) La prestación de apoyo para el fomento del consenso entre el poder ejecutivo y el Parlamento en torno a un pacto político de mínimos sobre la celebración de elecciones y la aprobación de un programa legislativo que incluya las leyes prioritarias, sobre la base de la colaboración con los partidos políticos, el sector privado y la sociedad civil;

b) El fortalecimiento de las instituciones locales para que desempeñen funciones esenciales de administración ejecutiva, con hincapié en la gestión fiscal y la prestación de servicios;

c) La prestación de apoyo a las principales reformas normativas.

14. La MINUSTAH fomentará la capacidad de los funcionarios y el personal administrativo clave a nivel local y municipal en determinadas jurisdicciones para asegurar la aplicación de los procedimientos financieros y administrativos básicos. A medida que las autoridades locales mejoren su capacidad de gestión, la MINUSTAH reducirá gradualmente su apoyo.

15. Los parámetros fundamentales relativos a la consolidación de las actividades de la Misión en apoyo de la gobernanza democrática son los siguientes:

a) Los avances logrados en el establecimiento de un diálogo entre las principales instancias nacionales sobre las prioridades relativas a la promoción de las libertades democráticas y la reforma institucional;

b) La aplicación por las autoridades municipales y departamentales de los procedimientos administrativos y financieros básicos;

c) Los avances en el proceso de reforma constitucional.

### **Conclusión**

16. La orientación de las actividades de la MINUSTAH durante los próximos tres a cuatro años en torno a los objetivos básicos enunciados anteriormente, junto con su actual consolidación geográfica, permitirá seguir reduciendo progresivamente la dotación de personal uniformado y civil de la Misión.

17. Suponiendo que la situación de la seguridad permanezca ampliamente dentro de los parámetros actuales, que la capacitación y el despliegue de la policía nacional en las regiones se lleve a cabo como se prevé en el plan de desarrollo, y que mejore la capacidad del Estado en materia de seguridad y logística electoral, los efectivos uniformados de la Misión podrían reducirse en aproximadamente un 30% antes de las elecciones presidenciales previstas para 2015.

18. Como resultado de esas reducciones, la MINUSTAH adoptará un enfoque de seguridad más específico y selectivo en apoyo de las actividades operacionales de la policía nacional, centrado en las tareas y las zonas geográficas críticas. Para prestar apoyo a esta reorganización geográfica serán precisos medios de movilidad eficientes, asequibles y flexibles.